

BASES LEGALES – SORTEO FACEBOOK WIKAI SEPTIEMBRE 2022

1 - ORGANIZADOR

IKAI TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.L.U con C.I.F.: B31949035 y dirección fiscal en Calle Pedro I, 6 – bajo, Cp 31007, Pamplona (Navarra).

Tiene previsto realizar una dinámica para usuarios mayores de edad residentes en Península de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2 – DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

El plazo de participación en este sorteo comenzará a partir de las 00:00 del **19 de septiembre** de 2022 y finalizará a las 23:59h del **3 de octubre del 2022**.

El sorteo se efectuará el 4 de octubre del 2022, teniendo única y exclusivamente la posibilidad de participación aquellas personas que cumplan con los requisitos, recogidos en el siguiente apartado.

La duración de la dinámica puede variar, la empresa organizadora se reserva el derecho a poder modificar las fechas del concurso.

3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- **Que sean personas mayores de edad.**
- **Que sean seguidores de la nueva cuenta de WIKAI en Facebook (cuenta donde se encuentra activo el sorteo: <https://www.facebook.com/wikai.internet> .**
- **Que mencionen a 1 amigo.**

Los participantes **podrán participar tantas veces como quieran siempre y cuando cumplan con TODOS los requisitos mencionados.**

Se encuentran exentos de participación tanto la entidad organizadora del sorteo como sus familiares.

4- MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se efectuará en la plataforma de Facebook. Cualquier usuario con una cuenta de esta red social podrá participar en él, cumpliendo con los requisitos mencionados.

Tras finalizar el sorteo, se hará uso de plataformas como App sorteos, que automatizarán la extracción de 1 ganador y 2 suplentes.

El sorteo se encuentra respaldado por un certificado de validez generado por la propia plataforma, en el que se verifica que la extracción de los premiados ha sido de forma totalmente aleatoria.

5- PREMIO

El ganador del sorteo disfrutará de una Tablet Fire HD 8, pantalla HD de 8 pulgadas, 32 GB (Negro).

CONDICIONES DEL PREMIO:

Para recoger el premio, WIKAI realizará el envío a la ubicación que indique el ganador siempre y cuando se trate del territorio Peninsular Español. Quedan exentas de participación las Islas Canarias y cualquier ubicación externa a la mencionada anteriormente.

En caso de que el ganador sea cliente y muestre algún tipo de impago, se procederá a contactar con el suplente 1.

Bajo ningún concepto, se permitirá la devolución del premio, ni se hará entrega en efectivo de la devolución del importe del mismo.

6- GANADOR/A

La aceptación del premio por el ganador, supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en las bases.

La empresa, contactará con el ganador a través de Facebook/ Messenger y publicará en su perfil al ganador.

En el supuesto de no lograr con el ganador en un plazo de 7 días desde el momento del sorteo, se procederá a contactar con el primer suplente.

El ganador facilitará a WIKAI fotos con el premio con el fin de compartirlas en las rrrs, agradeciendo la participación y mencionando al ganador en donde se harán públicas dichas imágenes de la recogida del premio.

4 – CAMBIOS

WIKAI, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

5 – DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

6 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Navarra (España).